

SALVADOR LARA, JORGE

“Bases de Política Internacional del Ecuador”

Edición: Imprenta del Ministerio de Relaciones Exteriores

Lugar Quito, Ecuador

Fecha Enero 1977

Contenido: “Hace precisamente diez años, durante el Gobierno civil interino del señor don Clemente Yerovi Indaburu, correspondióme el honor de acompañarle en la Cancillería hasta el momento en el cual, en cumplimiento de su palabra de caballero y mereciendo bien de la Patria, hizo entrega del poder que había recibido... Ajustaré mis procedimientos, ante todo, a las normas que figuran como patrimonio incuestionable de nuestro Derecho Constitucional Ecuatoriano, el mismo que, no obstante la proliferación de Cartas a lo largo de siglo y medio de vida republicana, ha logrado principios tan fundamentales (como la adhesión a la causa de la paz y la cultura universales; cumplimiento del destino histórico; derecho territorial ecuatoriano, inalienabilidad e irreductibilidad del territorio del Estado; primacía de la independencia, soberanía e integridad territorial del Estado; adhesión a los principios del Derecho Internacional; fortalecimiento de los organismos de la comunidad internacional; iberoamericanismo; integración)... Espero la inteligente y patriótica cooperación de los ilustres ex Cancilleres de la República, que han contribuido a configurar con sabiduría y versación el legado que recibo de manos de mi inmediato predecesor, el señor doctor Armando Pesantes García... Feliz yo si logro identificar a todos los ecuatorianos en torno a los conceptos que acabo de exponer” (Declaraciones del Dr. Jorge Salvador Lara, Ministro de Relaciones Exteriores, el 5 de enero de 1977).

(Fuente: “Bases de Política Internacional del Ecuador”. Imprenta Ministerio de Relaciones Exteriores. Quito, de enero 1977).